

ACT-EXT-03/03-17

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: --

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL	C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS CONSEJERA ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. GUADALUPE CAMPOS JORDÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS**



SALAZAR; LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, PROPIETARIO), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUÓRUM* PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, SUPLENTE). -----
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA**.-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, RECORDÓ QUE EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ERA APLICABLE A LAS DISPOSICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 TRANSITORIO DE DICHO DISPOSITIVO, EL CUAL ESTABLECE QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES CONTARÁN CON NOVENTA DÍAS, POSTERIORES A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL SERVICIO, PARA AJUSTAR SU NORMATIVIDAD. EN ESE CONTEXTO Y CONSIDERANDO LA RELEVANCIA DEL DOCUMENTO A DISCUTIRSE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PROPUSO DECLARAR LA SESIÓN COMO PERMANENTE, A FIN DE PERMITIR EL ANÁLISIS DEL PROYECTO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA.-----
- POR OTRA PARTE, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (C. GUADALUPE CAMPOS JORDÁN, SUPLENTE). -
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE DECLARAR EN SESIÓN PERMANENTE AL CONSEJO GENERAL, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XII Y 17 DEL



REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DECLARÓ AL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN PERMANENTE. -----

A CONTINUACIÓN, SEÑALÓ EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE PARA CONTINUAR LA PRESENTE SESIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSULTÓ ANTE QUIÉN PRESENTARÍAN OBSERVACIONES. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ QUE PODRÍAN ACORDAR UNA REUNIÓN EL PRÓXIMO MIÉRCOLES, A LAS ONCE DE LA MAÑANA, A FIN DE CONFORMAR EL DOCUMENTO FINAL. -----

SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, SE DECRETÓ EN RECESO LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

-----RECESO-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL PARA REANUDAR LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA INICIADA EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA REANUDACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO



CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, PROPIETARIO), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), HUMANISTA (C. LUCERITO DEL PILAR MÁRQUEZ FRANCO, PROPIETARIA), ENCUENTRO SOCIAL (C. GUADALUPE CAMPOS JORDÁN, SUPLENTE); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUÓRUM* PARA SESIONAR.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

A CONTINUACIÓN, DECLARÓ LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, DIO CUENTA CON EL INFORME DE LAS REUNIONES DE TRABAJO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVARON A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE RECOGER LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE QUIENES INTEGRAN ESTE COLEGIADO, A FIN DE ENRIQUECER EL CITADO REGLAMENTO.-----

COMO RESULTADO DE DICHAS REUNIONES, SE INTEGRÓ UN DOCUMENTO QUE FUE PREVIAMENTE CIRCULADO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, AL QUE SE LE INCORPORARON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS EN LAS MENCIONADAS REUNIONES”.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

“EL DOCUMENTO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN TIENE UNA IMPORTANTE RELEVANCIA, YA QUE REGIRÁ LAS RELACIONES LABORALES DE ESTA INSTITUCIÓN EN LOS AÑOS SIGUIENTES; POR ELLO, UNA REVISIÓN METICULOSA, INCLUYENTE, APEGADA A LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSIDERANDO LOS DERECHOS LABORALES DE NUESTRO PERSONAL, PERMITIRÁ NO SOLAMENTE UN ARMONIOSO CLIMA LABORAL, SINO UNA GERENCIA MÁS EFICIENTE DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

QUIERO RECONOCER A LAS OFICINAS DE LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS QUE, EN CONJUNTO CON LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO Y DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS REVISARON PUNTUALMENTE EL CONTENIDO DEL CUERPO NORMATIVO QUE HOY ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN. MI RECONOCIMIENTO TAMBIÉN, POR SUPUESTO, A LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE ESTE INSTITUTO. -----

A EFECTO DE HOMOLOGAR EL PROYECTO DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE REGLAMENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO ANEXO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO, ME PERMITO PROPONER A ESTE CONSEJO GENERAL ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE ME PARECEN DE ESPECIAL IMPORTANCIA.

UNO. SUGIERO QUE EL PUNTO SEGUNDO DE ACUERDO, QUE EN ESPECÍFICO REFIERE A SU ENTRADA EN VIGOR A PARTIR DE LA APROBACIÓN, SE INCLUYA COMO EXCEPCIÓN AL REGLAMENTO PARA QUE ÉSTE ENTRE EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

DOS. A PESAR DE QUE YA SE ENCUENTRE INCLUIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO QUE SE NOS PRESENTA, SUGIERO INCORPORAR UN PUNTO DE ACUERDO ADICIONAL QUE SEÑALE LO SIGUIENTE: ‘SE ABROGA EL ESTATUTO DEL SERVICIO

PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE Y SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LO CONTRAVENGAN Y, ----- TRES. TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN REGLAMENTO QUE REGIRÁ LAS RELACIONES LABORALES DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, SIN PERJUICIO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SUGIERO SUPRIMIR LOS ANTECEDENTES 16, 17 Y 18, QUE REFIEREN AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y NO TIENEN RELEVANCIA EN ESTE MOMENTO.-----

SEGURA ESTOY, QUE EN UN CONTEXTO EN EL CUAL REQUERIMOS MAYOR PROFESIONALIZACIÓN Y EN EL CUAL TENEMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR LAS EXPECTATIVAS CIUDADANAS, ESTE REGLAMENTO SERVIRÁ PARA FORTALECERNOS COMO INSTITUCIÓN AL GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE NUESTRAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS".-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** RESALTÓ EL BUEN JUICIO QUE TUVO EL CONSEJERO PRESIDENTE AL DISPONER EL FORMATO DE DISCUSIÓN ANÁLISIS, ELABORACIÓN DEL PROYECTO REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES. --- RECORDÓ QUE SE TRATÓ DE UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA, DONDE PARTICIPARON LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ COMO ÁREAS EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN. LOS DÍAS QUE SE DEDICARON A ELLO DIERON RESULTADO. EL ESPACIO DISPUESTO SE ABRIÓ CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A QUIENES RECONOCIÓ EL INTERÉS, EN PARTICULAR SOBRE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE QUIENES INTEGRAN LA INSTITUCIÓN. - AÑADIÓ QUE EN LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA SE DIO A CONOCER UN PRIMER PROYECTO, QUE SE ACOMPAÑÓ TODO EL PROCESO. POSTERIORMENTE, SE ARMONIZÓ UN DOCUMENTO CON LAS DISPOSICIONES DE ORDEN NACIONAL.-----

RECONOCIÓ EL LIDERAZGO DE SUS COLEGAS Y APORTACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, SOBRE CONCEPTOS COMO LAS LICENCIAS DE PATERNIDAD, USUALMENTE CONFERIDOS A VARONES CASADOS CON MUJERES, EL CUAL SE AMPLIÓ PARA PERSONAS



CON INDEPENDENCIA DE SU SEXO, QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE ADOPCIÓN. ERA UNA MUESTRA DEL COMPROMISO DE GÉNERO Y DEMOCRÁTICO DEL CONSEJO GENERAL. -----

AGREGÓ QUE PERMANECIERON CUESTIONES DETERMINADAS EN EL RÉGIMEN NACIONAL; QUE SIN EMBARGO DEBIERON SER OBJETO DE ALGUNA REFLEXIÓN TAL COMO EL ARTÍCULO 103 EN EL CUAL SE ESTABLECIERON PROMOCIONES EN LA RAMA ADMINISTRATIVA Y SE CREÓ COMO REQUISITO CONTAR POR LO MENOS CON DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN NIVEL INMEDIATO INFERIOR. PUNTOS COMO ÉSTE DEBIERON ANALIZARSE Y DISCUTIRSE EN EL SISTEMA NACIONAL CON DETENIMIENTO, CONSIDERABA QUE ESTO ENCONTRABA SUJETO A TEMAS COMO LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y OTROS; NO OBSTANTE, ERA MARCAR UN RITMO INNECESARIO A LA CARRERA ELECTORAL. FINALMENTE, ANUNCIÓ SU VOTO A FAVOR DEL DOCUMENTO. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

POR OTRA PARTE, EXPUSO UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: --

“TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL DÍA DE HOY ESTAMOS TRATANDO ACERCA DEL REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES, ME PARECE MUY IMPORTANTE CITAR LO QUE DIJO EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO CUANDO SE REFIRIÓ A LAS RELACIONES LABORALES. Y ESTO ES QUE LA RELACIÓN DE TRABAJO ES UNA NOCIÓN JURÍDICA DE USO UNIVERSAL CON LA QUE SE HACE REFERENCIA A LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE UNA PERSONA DENOMINADA ‘EL EMPLEADO’ O ‘EL ASALARIADO’ O A MENUDO, ‘EL TRABAJADOR’; Y OTRA PERSONA DENOMINADA “EL EMPLEADOR”, A QUIEN ELLA PROPORCIONA SU TRABAJO BAJO CIERTAS CONDICIONES A CAMBIO DE UNA REMUNERACIÓN. -----

EN ESTE SENTIDO, ES QUE EL ESTADO TIENE QUE DESEMPEÑAR UN PAPEL FUNDAMENTAL, CREANDO UN MARCO CONSTITUCIONAL PROPICIO, PARA QUE AL RESPONDER A LA EVOLUCIÓN DE LAS EXIGENCIAS DE LA ECONOMÍA GLOBAL, SE CONCILIE LA NECESIDAD DE FLEXIBILIDAD QUE TIENEN LAS EMPRESAS CON LA NECESIDAD DE SEGURIDAD QUE TIENEN LOS TRABAJADORES; UNA ESTRATEGIA DINÁMICA PARA GESTIONAR EL CAMBIO DEL MERCADO DE TRABAJO, QUE RESULTA FUNDAMENTAL PARA LAS



POLÍTICAS NACIONALES DESTINADAS A DAR RESPUESTA A LOS DESAFÍOS SOCIALES DE LA GLOBALIZACIÓN. CON ESTO, ¿QUÉ QUIERO DECIR? QUE EL REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES RESPONDE NO SOLAMENTE A LA ARMONIZACIÓN QUE TENEMOS QUE TENER EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RESPECTO A LO QUE EL INE NOS MANDATA, SINO QUE TAMBIÉN ESTAMOS CREANDO UNA NUEVA FORMA DE TENER ESTAS RELACIONES CON NUESTROS TRABAJADORES. -----

EN ESTE SENTIDO QUIERO TAMBIÉN EXPRESAR, POR EJEMPLO, LOS ADELANTOS QUE ESTÁ TENIENDO ESTE REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES, COMO SON, POR EJEMPLO, LOS CUIDADOS DE PATERNIDAD AMPLIADOS, DE LOS CUALES SE ESTÁ DANDO CUENTA. AL EFECTO TAMBIÉN QUISIERA HACER ALGUNAS OBSERVACIONES DE FONDO QUE ME PARECEN IMPORTANTES PARA QUE TUVIÉRAMOS ESTA DISCUSIÓN. EN EL ARTÍCULO 102, QUE HABLA ACERCA DE LAS PROMOCIONES DENTRO DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSIDERO QUE DE LA TEMPORALIDAD DE TRES AÑOS A LA CUAL SE ESTÁ HACIENDO REFERENCIA, DEBE DE SER CAMBIADA, YA QUE, EN ESTE SENTIDO, PASARÍA BASTANTE TIEMPO PARA QUE ESTAS PERSONAS PUDIERAN TENER ESTE CAMBIO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. -----

UN SEGUNDO PUNTO QUE QUISIERA TAMBIÉN PONER A SU CONSIDERACIÓN, ES QUE EN EL ARTÍCULO 162, FRACCIONES II Y IV, SE DEBERÍAN DE QUEDAR EN UNA SOLA FRACCIÓN, DADO QUE ESTAMOS HABLANDO DE LAS DILIGENCIAS PROBATORIAS EN AMBAS FRACCIONES Y TIENEN EL MISMO SENTIDO; POR TANTO, SOLICITARÍA QUE SE HICIERA SOLAMENTE UNA. EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 166, ESTAMOS HABLANDO DE UNA DECLARACIÓN, PERO ESTA DECLARACIÓN ES ALUSIVA A LA CONFESIÓN, POR TANTO, ESTA CONFESIÓN DEBE DE SER HECHA ANTE LA AUTORIDAD SUSTANCIADORA, NO HACIA CUALQUIER AUTORIDAD DEL INSTITUTO, POR TANTO, ESTAMOS RIGIENDO UNA FASE DE LA INSTRUCCIÓN DEL MISMO; ENTONCES, ME PARECE IMPORTANTE, EN EL ARTÍCULO 167, HABLAMOS DE QUE SE CITARÁ DE MANERA OPORTUNA A LA PERSONA, SIN EMBARGO, ME PARECE QUE TENEMOS QUE FIJAR UN PLAZO, LA OPORTUNIDAD NO LA HEMOS RELACIONADO Y TIENE QUE ESTAR PLENAMENTE DELIMITADA, Y EN ESTE SENTIDO, TAMBIÉN QUISIERA HACER REFERENCIA AL DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO, EN EL CUAL SE HACE UN CORRIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS Y, POR TANTO, CONSIDERO QUE TENDRÍAMOS QUE HACER LO MISMO." -----



FINALMENTE, SEÑALÓ CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 158, SEGUNDO PÁRRAFO, RELACIONADO CON LAS DENUNCIAS SOBRE ACOSO, VIOLENCIA, HOSTIGAMIENTO, DISCRIMINACIÓN SEXUAL O LABORAL, QUE LA UNIDAD JURÍDICA REALIZARÁ DILIGENCIAS PREVIAS AL DICTAMEN DEL ACUERDO QUE CORRESPONDA, SOBRE EL INICIO O NO DEL PROCEDIMIENTO, CONFORME EL PROTOCOLO PARA LA MATERIA, QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

POR OTRA PARTE, EXPUSO UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: --

“HAY MUCHAS COSAS DIGNAS DE DESTACARSE DE ESTE REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES. PRIMERO, COMO YA ES COSTUMBRE EN ESTE INSTITUTO, ESTÁ ESCRITO TOMANDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL LENGUAJE INCLUYENTE, NO SEXISTA Y NO DISCRIMINATORIO, SIN EMBARGO, LA BÚSQUEDA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN NUESTRAS RELACIONES LABORALES, NO QUEDA ÚNICAMENTE EN LO FORMAL, SINO QUE SE PROFUNDIZA EN LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES, DESTACA EN ESTE ASPECTO LA INCLUSIÓN AL REGLAMENTO A DIVERSAS FRACCIONES SOBRE LAS LICENCIAS DE MATERNIDAD Y DE PATERNIDAD PARA NUESTRAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES, INCLUYENDO NUEVAS DISPOSICIONES EN CASO DE ADOPCIÓN Y LA AMPLIACIÓN DE DIEZ A QUINCE DÍAS HÁBILES DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS, EN CASO DE PARTO DE SU PAREJA; ASIMISMO, EL REGLAMENTO BUSCA ESTABLECER DE MANERA EFICIENTE Y TRANSPARENTE, LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL NUEVO Y TAMBIÉN GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES CON LOS QUE SE CONCLUYE LA RELACIÓN LABORAL. -----

QUIERO RESALTAR TAMBIÉN LOS AVANCES LOGRADOS GRACIAS A LA DECLARACIÓN DE SESIÓN PERMANENTE QUE, A PARTIR DE ÉSTA, TUVIMOS REUNIONES DE TRABAJO Y PUDIMOS PERFECCIONAR EL DOCUMENTO QUE SE NOS PRESENTA AL RESPECTO, QUISIERA REFERIRME A ALGUNAS DE LAS OBSERVACIONES QUE, EN LO PARTICULAR, YO HICE. -----

PRIMERO, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XIV, QUE ESTABLECE QUE LOS VARONES TRABAJADORES, DISFRUTARÁN DE 15 DÍAS CON GOCE DE SUELDO, PARA COMPARTIR CON SU CONYUGUE O CONCUBINA, LOS

CUIDADOS INMEDIATOS POSTERIORES AL PARTO, LA REDACCIÓN DE ESTA PROPUESTA DE ARTÍCULO, NO ESTABA CONTEMPLANDO LO QUE HA DICHO YA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA JURISPRUDENCIA: DERECHO A LA VIDA FAMILIAR DE LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO QUE DICE: '...A PARTIR DE LAS CONSIDERACIONES DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS, SOBRE LA SIMILITUD ENTRE LAS PAREJAS HOMOSEXUALES Y HETEROSEXUALES, EN CUANTO A SU CAPACIDAD DE DESARROLLAR UNA VIDA FAMILIAR, LA PRIMERA SALA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ENTIENDE QUE LA VIDA FAMILIAR ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO, NO SE LIMITA ÚNICAMENTE A LA VIDA EN PAREJA, SINO QUE PUEDE EXTENDERSE A LA PROCREACIÓN Y A LA CRIANZA DE NIÑOS Y NIÑAS, SEGÚN LA DECISIÓN DE LOS PADRES; ASÍ, EXISTEN PAREJAS DEL MISMO SEXO QUE HACEN VIDA FAMILIAR CON NIÑOS Y NIÑAS PROCREADOS O ADOPTADOS POR ALGUNO DE ELLOS O PAREJAS QUE UTILIZAN LOS MEDIOS DERIVADOS DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS PARA PROCREAR...'.-----

ES POR ESO QUE PROPUSE LA SIGUIENTE REDACCIÓN: '...LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON UN VÍNCULO CONYUGAL DE CONCUBINATO O DE CONVIVENCIA, DISFRUTARÁN DE QUINCE DÍAS CON GOCE DE SUELDO, PARA LOS CUIDADOS INMEDIATOS POSTERIORES AL PARTO DE SU PAREJA...'.-----

TAMBIÉN POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 58, QUE ESTABLECE QUE EL EXAMEN DE INGRESO SÓLO SERÁ PROCEDENTE EN LOS CASOS EN LOS QUE EL ASPIRANTE HAYA OCUPADO TEMPORALMENTE LA PLAZA VACANTE QUE SE PRETENDE CUBRIR POR UN PERÍODO MÍNIMO DE SEIS MESES, SUGERÍ QUE SE ELIMINARA LA PALABRA DE 'MÍNIMO', ESTO PARECE UNA MODIFICACIÓN MENOR, PERO SIN EMBARGO, SI LO DEJÁBAMOS COMO SE ESTABLECÍA ORIGINALMENTE, LO QUE OCURRÍA ES QUE SE VIOLENTABA LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, QUE DICE, QUE NO PUEDE EXISTIR UNA OCUPACIÓN TEMPORAL MAYOR A SEIS MESES, ENTONCES AL DECIR, AL QUITARLE ESTA PALABRA DE 'MÍNIMO', ESTAMOS DICRIENDO O NO, DANDO LA POSIBILIDAD DE QUE UNA PERSONA OCUPE TEMPORALMENTE UNA PLAZA MÁS DE SEIS MESES.-----

EN EL ARTÍCULO 90, SE SEÑALABA QUE LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA QUE SE INCORPORE BAJO ESTA CATEGORÍA, NO PODRÁ EXCEDER LA



VIGENCIA DE SEIS MESES PRORROGABLES, HASTA POR OTROS SEIS MESES. TAMBIÉN SUGERÍ QUE SE ELIMINARA ESTA POSIBILIDAD DE PRORROGAR LAS OCUPACIONES TEMPORALES POR OTROS SEIS MESES POR LA MISMA RAZÓN, PORQUE VIOLENTABA LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO SEIS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADIO, ADICIONALMENTE, QUIERO HACER OTRA PROPUESTA CON RELACIÓN AL ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO TERCERO QUE ES DE MERA FORMA, DICE QUE NO SERÁN APLICABLES A Y LOS TRABAJADORES VIGENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ORDENAMIENTO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 43, LA SUGERENCIA ES QUE NO SE UTILICE LA PALABRA 'VIGENTES', SINO QUE SE UTILICE A LAS PERSONAS O TRABAJADORAS O TRABAJADORES EN SERVICIO ACTIVO QUE ES EL TÉRMINO QUE SE UTILIZA EN LA LEY DEL ISSSTE". -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

POR OTRA PARTE, MENCIONÓ QUE NO SE TRATABA DE DISPOSICIONES ADJETIVAS Y CUANDO ERA REFERIDO QUE EL DOCUMENTO SE ELABORÓ DESDE UNA VISIÓN DE GÉNERO, SIGNIFICABA QUE NO ERA ALGO QUE CORRÍA EN PARALELO AL MISMO. -----

ASIMISMO, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "EL REGLAMENTO FUE CREADO, REVISADO, ANALIZADO DESDE ESA VISIÓN. ALGUNAS DISPOSICIONES QUE EJEMPLIFICAN LO QUE ESTOY DICIENDO. SE ESTABLECEN CON CLARIDAD LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN INGRESO DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, QUE TIENEN COMO OBJETO PROVEER AL INSTITUTO DEL PERSONAL CALIFICADO PARA OCUPAR DEFINITIVAMENTE LOS CARGOS Y PUESTOS PREVISTOS EN EL CATÁLOGO, CON BASE EN EL MÉRITO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA NO DISCRIMINACIÓN, LA IMPARCIALIDAD Y LA OBJETIVIDAD, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS TRANSPARENTES. YA ESTÁN FIJADOS LOS CRITERIOS. SE DESCRIBE CON CLARIDAD LA INSTRUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS QUE CONSIDEREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, SE ESTABLECEN COMO DERECHOS DEL PERSONAL DAR CON UN ENTORNO LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA Y RECIBIR DE FORMA OPORTUNA LAS MEDIDAS DE APOYO O PROTECCIÓN EN CASO DE



QUE FUERAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA LABORAL, HOSTIGAMIENTO, ACOSO SEXUAL O LABORAL Y UNA SERIE DE ACCIONES AFIRMATIVAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO NO SÓLO PROMOVER LA IGUALDAD EN EL ENTORNO LABORAL, TAMBIÉN PROMOVERLA EN LAS FAMILIAS, EN EL ENTORNO FAMILIAR DE QUIENES TRABAJAN EN ESTE INSTITUTO. NUNCA MÁS ESTE INSTITUTO VA A PENSAR QUE EXCLUSIVAMENTE LAS MUJERES SON LAS RESPONSABLES DEL CUIDADO DE LOS NIÑOS EN SUS CASAS, ESO ES FALSO. NOS CORRESPONDE A HOMBRES Y MUJERES Y POR ESO ESAS MEDIDAS DE LAS CUALES HABLABA LA CONSEJERA DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, QUE PROTEGEN TAMBIÉN ESA INCORPORACIÓN DE LOS VARONES EN EL CUIDADO DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS DE LOS ADULTOS MAYORES EN SUS CASAS".-----

POR OTRA PARTE, MENCIONÓ LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES PROPUESTAS EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE LE CORRESPONDIERON: -----

EN EL ARTÍCULO 2 SE MENCIONABA QUE SE CONSIDERABA, ENTRE OTROS, PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LO QUE ERA UN ERROR DE LA PRIMERA VERSIÓN, PUES NO PODRÍAN EQUIPARARSE A ESA FIGURA, YA QUE TENDRÍAN QUE INCORPORAR UNA GRAN SERIE DE EXCEPCIONES A TODAS LAS POSIBILIDADES DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA. DE LA MISMA FORMA, SE SUGIRIÓ LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 42, SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO, YA QUE EL NUMERAL 43, SEÑALA QUE LA TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE, SE REALIZARÍA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PROCEDIMIENTO QUE APRUEBE LA JUNTA Y SERÍA PROCEDENTE SI EXISTEN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE, DE MANERA QUE SE CONTABA CON UN REGLAMENTO QUE AVANZABA SIGNIFICATIVAMENTE. NO SE TRATABA SOLAMENTE DE CUMPLIR CON UN PLAZO, SINO PLASMAR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN LA RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON SUS TRABAJADORES, A LA ALTURA DE LAS EXPECTATIVAS GENERADAS EN EL CONSEJO GENERAL, NO SOLO EN TÉRMINOS DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO, SINO DE AUSTERIDAD, EFICIENCIA Y USO ADECUADO DE LOS RECURSOS. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----



POR OTRA PARTE, SUGIRIÓ LO SIGUIENTE:-----
 ADICIONAR UN PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE ORDENA LA ABROGACIÓN DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUESTO QUE NO ESTÁ PREVISTO ACTUALMENTE; AGREGAR OTRO PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA PARA QUE REALICE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN VIRTUD DE LA NECESIDAD DE AJUSTARLO A LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO; ASIMISMO, PROPUSO QUE EL ACTUAL TRANSITORIO CUARTO SE ADECUARA PARA NO AFECTAR DE MANERA RETROACTIVA LOS DERECHOS DE TRABAJADORES QUE TIENEN MÁS NIVELES DE DESEMPEÑO. ACTUALMENTE SEÑALA QUE A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO, EL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA QUE ACTUALMENTE PRESTE SUS SERVICIOS, SE INCORPORARÁ AL NIVEL UNO DE LAS CATEGORÍAS REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 52 DEL ORDENAMIENTO Y EN EL SUPUESTO DE QUE HUBIERA PERSONAS QUE NO ESTUVIERAN NECESARIAMENTE EN ESE NIVEL, TENDRÍA QUE RESPETARSE EL QUE POSEEN; FINALMENTE, SUGIRIÓ AGREGAR EN EL ARTÍCULO 43, EL SIGUIENTE TEXTO: "EL INSTITUTO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE FUNDAR Y MOTIVAR LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN SU INTERÉS EN LA TERMINACIÓN A TRAVÉS DEL CONVENIO", PARA EVITAR DISCRECIONALIDAD. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. **ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, COMENTÓ QUE HABÍA ADVERTIDO QUE EN EL PROYECTO SE INCLUYERON ALGUNAS PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ABONABAN AL AMBIENTE LABORAL. -----

CONSIDERÓ QUE LA IMPORTANCIA DEL DOCUMENTO RADICABA EN QUE LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE SUS DIRECTIVOS Y DEL PERSONAL, ACATARAN ESTAS DISPOSICIONES Y NO DIRIMIR ESTOS DERECHOS EN TRIBUNALES.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. **RENÉ CERVERA GALÁN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, ESTIMÓ QUE HABÍA UN AVANCE PARA LOS TRABAJADORES; SIN EMBARGO, NO TODO ERA ASUNTO DE DINERO Y PRESTACIONES, EXISTÍAN OTROS TEMAS PARA GENERAR ARMONÍA, DONDE LOS TRABAJADORES PUDIERAN ESTAR REPRESENTADOS Y APROVECHAR SU



EXPERIENCIA LABORAL; POR ELLO, CONSIDERÓ NECESARIO QUE LA RAMA ADMINISTRATIVA CONTARA CON ESPACIO PARA DIALOGAR, Y SER CONSIDERADOS POR LO QUE PUEDAN APORTAR.-----

AÑADIÓ QUE ERA DIFÍCIL PARA UN TRABAJADOR DESPEDIDO, ENCONTRAR TRABAJO, PORQUE NO EXISTÍAN MUCHAS INSTITUCIONES PARA ACOGER LA EXPERIENCIA ELECTORAL, DE MANERA QUE DEBÍAN TRATAR DE CONSERVARLOS. INSISTIÓ QUE DETRÁS DE ELLOS EXISTÍA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS, SUJETOS A LOS CUALES ERA NECESARIO BRINDARLES PRESTACIONES SOCIALES, DE MANERA QUE DEBIÓ IRSE MÁS ALLÁ DE LO QUE EXIGÍA EL REGLAMENTO EN ESTOS TÉRMINOS. AÑADIÓ QUE LAS MUJERES VIVÍAN EN PROMEDIO OCHENTA Y UN AÑOS, Y LOS HOMBRES SETENTA Y CINCO, LO QUE DEBÍA CONSIDERARSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, PUES EL TÉRMINO DE LA FAMILIA SUFRÍA MODIFICACIONES Y ERA NECESARIO CONSIDERAR ESTOS CAMBIOS PARA GENERAR LAS LEYES, SITUACIÓN QUE ADVERTÍA Y RECONOCÍA EN EL DOCUMENTO.-----

FINALMENTE, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

POR OTRA PARTE, RECONOCIÓ LA APERTURA DEL CONSEJERO PRESIDENTE AL LLAMAR A MESAS DE TRABAJO PARA ESCUCHAR LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AGREGÓ QUE FUERON PLASMADAS SUS INQUIETUDES IMPORTANTES, LOS TRABAJADORES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE ACERCARSE A LA COMISIÓN RESPECTIVA Y SER ESCUCHADOS. AÑADIÓ QUE SE PLASMARON PROTOCOLOS PARA EL ACOSO LABORAL Y SEXUAL, AUNQUE NO SE PLATEÓ COMO TAL, SINO A LA NORMATIVIDAD QUE LA INSTITUCIÓN PUDIERA DESARROLLAR A FIN DE QUE EL TRABAJADOR FUERA ESCUCHADO; POR LO TANTO, RECONOCIÓ LA APERTURA DEL CONSEJO GENERAL Y SE CONGRATULÓ POR SER PARTE DE ELLO.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----



POR OTRA PARTE, AGRADECIÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE, AL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIOS EJECUTIVO Y ADMINISTRATIVO, POR ATENDER LAS OBSERVACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENFOCADAS A PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA INSTITUCIÓN Y MEJORAR SUS CONDICIONES LABORALES, SE TRATABA DE UN IMPORTANTE DOCUMENTO QUE ABONARÍA A MEJORAR LAS RELACIONES DEL ÓRGANO ELECTORAL CON SU PERSONAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA,** REFIRIÓ QUE EN EL ARTÍCULO 18 SE INSISTÍA EN LIMITAR EL ACCESO PARA QUIENES HUBIERAN COMETIDO DELITO DOLOSO Y HUBIERAN SIDO CONDENADOS, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA ERA SIMILAR A JUZGAR DOS VECES A LA MISMA PERSONA, Y CONSIDERÓ QUE, SI REFERÍAN DERECHOS HUMANOS, EL REFERIDO A REHABILITARSE ERA FUNDAMENTAL; POR LO TANTO, NO PODÍAN NEGARLO. EN TODO CASO, TOMAR CUIDADOS ESPECIALES, DE MANERA QUE ESTA DISPOSICIÓN DEBERÍA DESECHARSE. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** COINCIDIÓ CON EL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, PUES EL TEMA SE DISCUTIÓ CUANDO SE ELIGIÓ A LOS TÉCNICOS DE APOYO E HIZO SUYA LA PROPUESTA Y SUGIRIÓ ELIMINAR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 18; ASIMISMO, MANIFESTÓ SU ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA CON EXCEPCIÓN A LA CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, YA QUE SI BIEN COMPARTIÓ SU INQUIETUD POR DEJAR EN INDEFENSIÓN A QUIENES OCUPARÁN DISTINTOS NIVELES, PERO NO SE ENCONTRABA NINGUNA EN ESA CIRCUNSTANCIA Y RECIÉN COMENZARÍAN CON LA CREACIÓN DE NIVELES; DE MANERA QUE NO SERÍA NECESARIO CONTEMPLARLA. -----

- **LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

CON RELACIÓN AL DOCUMENTO, COINCIDIÓ CON LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. AGRADECIÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE, SECRETARIO EJECUTIVO Y CONSEJEROS ELECTORALES, POR DAR OPORTUNIDAD PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LLEVARAN A CABO OBSERVACIONES, YA QUE VARIAS DE ELLAS FUERON TOMADAS EN CUENTA.



TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR EN CONJUNTO Y GENERAR PROPUESTAS EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, SE SUMÓ A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, DE ELIMINAR LA FRACCIÓN VIII, DEL ARTÍCULO 18 DEL DOCUMENTO, PUES EL SISTEMA PENITENCIARIO NO SÓLO TENÍA COMO FINALIDAD SANCIONAR, SINO BUSCAR LA READAPTACIÓN DE LOS INDIVIDUOS; Y CON TAL DISPOSICIÓN NO SÓLO NO COADYUVABAN CON LA MISMA, SINO QUE IMPEDÍAN.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. GUADALUPE CAMPOS JORDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.** -----

POR OTRA PARTE, AGRADECIÓ LA APERTURA DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO AL ESCUCHAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PERMITIR LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES, MISMAS QUE FUERON TOMADAS EN CONSIDERACIÓN; ASIMISMO, SE SUMÓ A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN VIII. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, RETOMÓ EL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, PUES HABÍA SIDO DISCUTIDO Y ESA DISPOSICIÓN DEBIÓ DESAPARECER EN VIRTUD DE QUE EL RECLUSO PURGÓ SU PENA Y TENÍA DERECHO A LA READAPTACIÓN EN LA VIDA SOCIAL. SI LLEGARA A PRESENTARSE UNA PERSONA CON ANTECEDENTES PENALES, QUE CUMPLIÓ SU PENA, DEBERÍA ANALIZARSE SU CAPACIDAD Y NO ANTECEDENTES, COMO UNA MANERA EQUITATIVA DE TRATAR AL SER HUMANO Y NO ESTIGMATIZARLO.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.** -----

POR OTRA PARTE, REFIRIÓ QUE EL DOCUMENTO NO ERA SÓLO NORMAS JURÍDICAS DE RELACIONES LABORALES, SE HABLABA DE LA VIDA DE PERSONAS, TRABAJADORES, PRESTACIONES, INGRESOS Y DESARROLLO INCLUSO PSICO EMOCIONAL, DESARROLLAR SUS CAPACIDADES EN LA



INSTITUCIÓN CON LO QUE SE CONSOLIDABAN Y SALVAGUARDABAN LOS VALORES DEMOCRÁTICOS EN LA CIUDAD. -----

AGRADECIÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS ADMINISTRATIVO Y EJECUTIVO POR LA APERTURA QUE TUVIERON EN CUANTO SE HIZO PATENTE LA PREOCUPACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES, DE HONORARIOS, QUE FUERON EQUIPARADAS LAS PRESTACIONES Y DERECHOS EN EL NUEVO REGLAMENTO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

ASIMISMO, RECONOCIÓ LA APERTURA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS EJECUTIVO Y ADMINISTRATIVO POR ESCUCHAR SUS OBSERVACIONES Y PLASMARLAS EN EL DOCUMENTO, Y SE SUMÓ A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA. -----

CONSIDERÓ QUE EL DOCUMENTO TENÍA UN VALOR SOCIAL, YA QUE LOS PILARES DE LA VIDA DE CUALQUIER INDIVIDUO ERAN SU NÚCLEO FAMILIAR, CENTRO ACADÉMICO Y/O LABORAL. EN ESTE ÚLTIMO PERMANECÍAN GRAN PARTE DE SU VIDA, LO QUE LE DABA SENTIDO SOCIAL Y PERMITÍA LA VIGENCIA DE LAS INSTITUCIONES Y EN EL CASO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO SÓLO SE ORGANIZABAN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ELECCIONES, SINO QUE SE COADYUVABA EN EL DESARROLLO DE LA GENTE, LO QUE PERMITÍA A LAS INSTITUCIONES DEJAR SU PASO EN EL TIEMPO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, AGRADECIÓ LA BIENVENIDA AL CONSEJO GENERAL. -----

POR OTRA PARTE, COMPARTIÓ LA APRECIACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA RELATIVO A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 18, PUES CONSIDERÓ INDOLENTE CALIFICAR A LAS PERSONAS DE ESA FORMA. DEBÍA VALORARSE EL PERFIL Y ANTECEDENTES DE QUIENES PRETENDÍAN INTEGRARSE A LA INSTITUCIÓN. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ QUE EL ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EN EL MOMENTO



DE SU PUBLICACIÓN EN ESTRADOS, TAL COMO SE MANEJABA EN OTROS ACUERDOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR ACERCA DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO, YA QUE NO ERA CORRECTO QUE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN Y DARLO A CONOCER PARA TALES EFECTOS ERA LA RAZÓN DE LA PUBLICACIÓN.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, RECORDÓ HABER SOLICITADO UN ESPACIO PARA CONSULTAR A LOS TRABAJADORES, COMO CORRESPONDE A UNA INSTITUCIÓN QUE PROMOVÍA LA DEMOCRACIA.** -----

POR OTRA PARTE, INDICÓ QUE EL ARTÍCULO 22, PÁRRAFO CUARTO, REFERÍA "CANDIDATOS", "MILITANTES" Y "DIRIGENTES", RESPECTO DE PARTIDOS POLÍTICOS. SUGIRIÓ DENOMINARLOS "AFILIADOS" O "ADHERENTES" YA QUE EL CONCEPTO "MILITANTE" VARIABA EN CADA PARTIDO POLÍTICO. EN EL ARTÍCULO 37, SE CONTEMPLABA QUE EL PERSONAL DE ESTRUCTURA PODRÍA SER SUSPENDIDO TEMPORALMENTE SIN QUE EXISTIERA, PARA LA INSTITUCIÓN, LA OBLIGACIÓN DE PAGAR SALARIOS CUANDO SE ENCONTRARA BAJO PRISIÓN PREVENTIVA, EN ESTE CASO DEBERÍAN ANALIZARSE LAS CIRCUNSTANCIAS, PUES COMO EXISTÍAN DELITOS DOLOSOS O ALGUNA CUESTIÓN ACCIDENTAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA (C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, SUPLENTE).** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SE ADHIERÓ A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.** -----

POR OTRA PARTE, CONSIDERÓ QUE EL ACUERDO Y REGLAMENTO DEBÍAN ENTRAR EN VIGOR CON LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA



CIUDAD DE MÉXICO, DADO QUE INCLUÍA OBLIGACIONES DE OBSERVANCIA GENERAL.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA,** DISINTIÓ DE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR DADO QUE EL ACUERDO OBLIGABA A LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; POR LO TANTO, UNA VEZ QUE EL CONSEJO GENERAL PUBLICABA EN ESTRADOS, SE REALIZABA LA CORRESPONDIENTE EN LA GACETA OFICIAL YA CITADA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** PRECISÓ QUE LA VIGENCIA DEPENDERÍA DE LA PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS, Y LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ORDENABA A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGOR.-----

POR OTRA PARTE, CONSULTÓ AL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA SI MANTENÍA SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ QUE SE ADHERÍA A LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ EN SU ÚLTIMA INTERVENCIÓN, YA QUE DESDE SU PERSPECTIVA NO ERA POSIBLE DISOCIAR EL ACUERDO DEL REGLAMENTO; POR LO TANTO, AMBOS SE PUBLICARÍAN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, COMO MENCIONÓ, SE ESTABLECIERON DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA LAS PERSONAS Y ERA INDISPENSABLE LA PUBLICACIÓN EN ESA GACETA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DE PUBLICACIÓN Y SU ENTRADA EN VIGOR.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIÓNES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS, TANTO AL PROYECTO DE ACUERDO, COMO AL REGLAMENTO.-----

ASIMISMO, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL NO EXISTIR INTERVENCIÓNES ADICIONALES, INFORMÓ SE HABÍA AGOTADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, DECLARÓ LEVANTADA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, INICIADA EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE. -----

----- C O N S T E -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS